

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GLOBAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN PROPIEDAD DE CANTUR, S.A. LOTES 1, 2 Y 3.**

ACTA Nº 3  
Exp.22.0075.CA.SE

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE RESULTADO DE APERTURA SOBRE “B)” Y APERTURA SOBRE “C)”, EN SU CASO, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GLOBAL DE LAS INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN PROPIEDAD DE CANTUR, S.A. LOTES 1, 2 Y 3.**

Siendo las 13:00 h del día 27 de abril de 2022, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-planta 2 de Santander, se reúne mesa de contratación, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 2 de marzo de 2022, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

**PRESIDENTE:** D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de Cantur, S.A.

**VOCALES:** D<sup>a</sup> Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica de Cantur, S.A.  
D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero de Cantur, S.A.  
D. Carlos Hernández De Sande, COORDINADOR DE Contratación y Compras de CANTUR, S.A.  
D. Roberto Cayón Sañudo, Técnico Superior del Área Técnica de Cantur, S.A.

**SECRETARIA:** Dña. Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto).

La reunión tiene por objeto proceder a la notificación de la puntuación del sobre B) y a la apertura del sobre C) y su resultado y propuesta de adjudicación en su caso, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento Abierto (PCP), tramitación ordinaria, del contrato de servicios de mantenimiento global de las infraestructuras eléctricas de alta tensión propiedad de Cantur, S.A. lotes 1, 2 y 3.

A continuación, por el presidente se informa que habiendo solicitado aclaración al informe emitido por el ingeniero industrial del área técnica de fecha 28 de marzo de 2022 recibido por la mesa el 6 de abril de 2022, el mismo se ha emitido en fecha 25 de abril de 2022. Los referidos informes quedan unidos al expediente y se publicarán en la plataforma de contratación del sector público y en el perfil del contratante de Cantur, S.A.

Por el técnico que ha elaborado sendos informes se expone lo siguiente respecto a la mercantil **TECNELT, S.L.,:**

#### D. ASPECTOS A CONSIDERAR POR LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Durante la fase de valoración y estudio de las ofertas, se han detectado en la proposición presentada por uno de los candidatos, unos datos concretos que se estima deben ser comunicados a la Mesa de Contratación para que ésta determine si se continúa el proceso de valoración de esta.

En concreto y en relación con el contenido de la propuesta presentada por la empresa TECNELT, S.L., es preciso informar de lo siguiente:

- En el Apartado “3. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A REALIZAR EN CADA EQUIPO/CENTRO” del Sobre B correspondiente a cada uno de los tres lotes, concretamente en el subapartado 3a. “Centros de Transformación” y 3b “Centros de Reparto” refiriéndose al mantenimiento preventivo: el licitador indica que: **“Este tipo de mantenimiento se realizará 2 veces al año en cada C.T./C.R. y será planificado y acordado por TECNELT, S.L. con el responsable de CANTUR.”**

En este sentido cabe indicar que **el número de visitas que figura en la descripción de los trabajos del Sobre B de cada lote que presenta el licitador difiere de lo establecido en los pliegos**, pues en la página nº12 del CAPÍTULO 10. “CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.” del PPTP, se indica que:

##### - **Mantenimiento Preventivo:**

Las tareas de mantenimiento preventivo deberán incluir el conjunto de operaciones necesarias para asegurar el normal funcionamiento y conservación permanente de la seguridad en las instalaciones, y se ejecutarán de conformidad a la normativa legal de aplicación vigente. Este tipo de mantenimiento se efectuará en los CT, CR y LMT detallados en el apartado 9. *Relación de Infraestructuras eléctricas de alta tensión propiedad de CANTUR, S.A.* del PPTP.

Se establece un mínimo de UNA (1) revisión-inspección anual de mantenimiento preventivo a cada una de las instalaciones enumeradas en el apartado 9. *Relación de Infraestructuras eléctricas de alta tensión propiedad de CANTUR, S.A.* El incremento en el número de visitas de inspección sobre este mínimo exigido constituye un criterio de adjudicación conforme a lo que se detalla en el PCP del contrato.

Es decir, **el número de visitas de mantenimiento preventivo establecido en el PPTP para la ejecución de los trabajos es de UNA (1) VISITA ANUAL.**

Sin embargo, **el licitador establece de forma concreta e inequívoca en su Propuesta Técnica para cada uno de los lotes que realizará DOS (2) VISITAS ANUALES de mantenimiento preventivo.**

Una vez puesto de manifiesto el aspecto señalado anteriormente, conviene citar lo indicado en

- **SOBRE "C". PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.** En este sobre, se deberá incluir la OFERTA ECONÓMICA y el resto de documentos relativos a la propuesta ofertada por el licitador y que estén considerados de evaluación posterior por ser susceptibles de evaluación automática, para poder valorar los criterios de adjudicación de la LETRA M de este PCP, **criterios 1, 3 y 4**, en relación con la cláusula 4-D del apdo. III del presente pliego (PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION).

Se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP.

Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, o criterios automáticos, únicamente deberán mostrarse en el sobre C y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre B o en el sobre A.

el epígrafe M. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR del PCP (página nº12) del contrato:

También en el epígrafe N. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del PCP (páginas nº14 y 15):

#### **4. PROPUESTAS DE MEJORA (Hasta un máximo de 15 puntos):**

Se valorará entre **0 y 15 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

##### 4.1. Número de visitas de inspección anual periódica y sus correspondientes trabajos de mantenimiento preventivo (10 puntos):

Se otorgarán 10 puntos a aquellos licitadores que se comprometan documental y fehacientemente a duplicar (en relación a lo requerido en el PPTP) el número de visitas de mantenimiento preventivo anual y sus trabajos correspondientes durante el plazo de ejecución

del contrato, sin suponer ningún coste para CANTUR, S.A. Es decir, la realización de DOS (2) inspecciones-revisiones anuales de mantenimiento preventivo a cada una de las instalaciones enumeradas en el apartado 9. *Relación de Infraestructuras eléctricas de alta tensión propiedad de CANTUR, S.A.* del PPTP.

Por último, en la página nº15 del PCP:

Considerando lo anteriormente expuesto, el Licitador ha mostrado en el Sobre B de cada lote de su oferta, expresamente y de forma inequívoca, UN AUMENTO DE UNA (1) UNIDAD en el número de visitas de inspección anual periódica y sus correspondientes trabajos de mantenimiento preventivo que, como se indica en el PCP, es un criterio evaluable de forma automática y que por ello debe de estar contenido en el Sobre C.

Por todo cuanto antecede, se estima que **no sería posible realizar una valoración técnica objetiva de la oferta presentada por la empresa TECNELT, S.L., en tanto en cuanto a la vista de la documentación que figura en el SOBRE B de cada lote de esta, podría obtenerse la puntuación (10 puntos) de uno de los criterios de adjudicación de la segunda fase de valoración.**

A continuación, por la asesora jurídica de la mesa se informa que en el I. Cuadro de características específicas del contrato. M. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

**(...) “Se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en los sobres documentación correspondiente a fases posteriores, debido a que imposibilitan la valoración previa de cada una de las fases tal como determina el artículo 146 de la LCSP.**

**Por ello, se advierte expresamente que todos los datos correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas, o criterios automáticos, únicamente deberán mostrarse en el sobre C y no deberán aparecer en ningún caso en el sobre B o en el sobre A.”**

*Igualmente se informa que el artículo 139 de la LCSP establece lo siguiente:*

**“Artículo 139. Propositiones de los interesados.**

1. Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna, así como la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

2. Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 143, 175 y 179 en cuanto a la información que debe facilitarse a los participantes en una subasta electrónica, en un diálogo competitivo, o en un procedimiento de asociación para la innovación.”

A tenor de lo indicado, los miembros de la mesa de contratación, por acuerdo unánime de sus miembros acuerdan excluir del presente procedimiento de contratación a la mercantil TECNELT, S.L, para los lotes 1, 2 y 3 por haber incluido en el sobre B) criterios susceptibles de valoración en una fase posterior del procedimiento vulnerando así el secreto de las proposiciones.

La Mesa ha valorado el resultado de este informe, asumiendo la puntuación otorgada, cuyo detalle conforme a los criterios de valoración del PCP, es el siguiente:

**LOTE 1**

**LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A.**

**18 Ptos.**

**LOTE2**

**LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A.**

**18 Ptos.**

**LOTE 3**

**LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A.**

**18 Ptos.**

A continuación, al tratarse de la apertura del sobre C)- de un acto público, el presidente invita a incorporarse a la reunión de la mesa, a los representantes de las empresas licitadoras que hubieran acudido al acto, accediendo en representación de LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A, D. Diego Robledo González y en representación de TECNELT, S.L., Dña. Raquel del Blanco ,dándose traslado a los mismos de la puntuación obtenida por la mercantil LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A., y de la resolución de exclusión adoptada por la mesa de la mercantil TECNELT, S.L.,

A continuación, se procede a la apertura del sobre C) del contrato de referencia de la licitadora que continua en el procedimiento, **LLORENTE ELECTRICIDAD, S.A.:**

**Lote 1:**

Oferta económica: 3.113,59€ Iva no incluido.

Ubicación de las instalaciones: 85,65 KM

Número de visitas de inspección anual periódica y sus correspondientes trabajos de mantenimiento preventivo: 2

Aumento en la cuantía del seguro de responsabilidad civil obligatorio: hasta 2.200.000€.

**Lote2:**

Oferta económica: 10.724,28€ Iva no incluido.

Ubicación de las instalaciones: 62,27 km.

Número de visitas de inspección anual periódica y sus correspondientes trabajos de mantenimiento preventivo: 2

Aumento en la cuantía del seguro de responsabilidad civil obligatorio: hasta 2.2000.000€.

**Lote 3:**

Oferta económica: 6.821,62€

Ubicación de las instalaciones: 9,69Km

Número de visitas de inspección anual periódica y sus correspondientes trabajos de mantenimiento preventivo: 2

Aumento en la cuantía del seguro de responsabilidad civil obligatorio: hasta 2.200.000€

A continuación, se procede a la puntuación del sobre C de la empresa licitadora que continúan en el procedimiento, informando el Director Económico Financiero de Cantur, S.A., de lo siguiente:

**LOTE 1**

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>
	<p style="text-align: right;">IMPORTE MAS BAJO</p> <div style="border: 1px solid black; display: inline-block; padding: 2px;">3.113,59</div>
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>

	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.	3.113,59	40,00	40,00
TECNELT, S.L.	EXCLUIDA		

<u>CRITERIO 2</u>	<u>UBICACIÓN</u>	
		–
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>PUNTOS</u>	–
LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.	5,00	–
TECNELT, S.L.	EXCLUIDA	

<u>CRITERIO 3</u>	<u>MEJORAS</u>	
		–
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>	
	<u>PUNTOS</u>	–
LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.	15,00	–
TECNELT, S.L.	EXCLUIDA	

<u>RESUMEN FINAL</u>					
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>UBICACIÓN</u>	<u>MEJORA</u>	<u>TECNICA</u>	<u>TOTAL</u>
LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.	40,00	5,00	15,00	18,00	78,00
TECNELT, S.L.	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA

**LOTE 2**

<u>CRITERIO 1</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>
	IMPORTE MAS BAJO
	10.724,28

<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>		
	<u>IMPORTE</u>	<u>PUNTOS</u>	<u>DIFERENCIA</u>
LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.	10.724,28	40,00	40,00
TECNELT, S.L.	EXCLUIDA		

<u>CRITERIO 2</u>	<u>UBICACIÓN</u>
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	<u>PUNTOS</u>
LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.	10,00
TECNELT, S.L.	EXCLUIDA

<u>CRITERIO 3</u>	<u>MEJORAS</u>
<u>LICITADOR</u>	<u>PUNTUACION DEL LICITADOR</u>
	<u>PUNTOS</u>
LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.	15,00
TECNELT, S.L.	EXCLUIDA

<u>RESUMEN FINAL</u>					
<u>LICITADOR</u>	<u>ECONOMICA</u>	<u>UBICACIÓN</u>	<u>MEJORA</u>	<u>TECNICA</u>	<u>TOTAL</u>
LLORENTE ELECTRICIDAD	40,00	10,00	15,00	18,00	83,00





TECNELT, S.L.

EXCLUIDA

— <u>LICITADOR</u>	<b>RESUMEN FINAL</b>				
	<u>ECONOMICA</u>	<u>UBICACIÓN</u>	<u>MEJORA</u>	<u>TECNICA</u>	<u>TOTAL</u>
LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.	40,00	15,00	15,00	18,00	88,00
TECNELT, S.L.	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA	EXCLUIDA

A tenor de lo expuesto, la Mesa por unanimidad, una vez ponderados los criterios de valoración contenidos en el PCP acuerda identificar como la mejor oferta en base a la relación calidad/precio y elevar Propuesta de adjudicación al Órgano de contratación, a favor de la formulada por la empresa **LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.**, por importe de 3.113,59€ Iva no incluido y conforme a la oferta presentada para el lote 1, por importe de 10.724,28€ Iva no incluido y conforme a la oferta presentada para el lote 2 y por importe de 6.821,62€ Iva no incluido y conforme a la oferta presentada para el lote 3, para posteriormente, tras su aprobación por el órgano de contratación, proceder al requerimiento del primer y único clasificado la empresa **LLORENTE ELECTRICIDAD S.A.**, para que aporte en el plazo de 10 días hábiles, la documentación indicada en el apartado III.5 del PCP.

La mesa acuerda delegar en la Directora Jurídica de Cantur, S.A., la revisión de la documentación aportada por la empresa licitadora.

Al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda por unanimidad dar publicidad al presente Acta en el perfil del Contratante de la Sociedad y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión siendo las 13:25 de la fecha, y se formaliza la presente acta de la que como secretaria doy fe.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Bernardo Colsa Lloreda.

Alejandra San Martín Mediavilla.

VOCAL

VOCAL

Carolina Arnejo Portilla

Santiago Gutiérrez Gómez.



VOCAL

Roberto Cayón Sañudo

VOCAL

Carlos Hernández de Sande